

EL COMERCIO.

Año XXXIX.

Jueves 21 de Abril de 1881.

Num. 13.596.

CADIZ 21 DE ABRIL.

Desde que el partido fusionista ocupa el poder han concluido en la prensa que antes era de oposicion, aquellas constantes jeremiadas sobre la triste suerte de las clases contribuyentes, con motivo de los enormes tributos que pesan sobre ellas.

Si aquí hubiese bastante patriotismo, bastante buen sentido en los partidos que aspiran a ser gobierno para no hacer concebir en la oposicion esperanzas de todo punto irrealizables, los periódicos fusionistas no se verian ahora en la necesidad de retractarse implícita o explícitamente de lo que tantas veces habian dicho acerca de ese punto esencial, esencialísimo de las aspiraciones populares.

Todo pais desea, como es natural, pagar menos de lo que paga para sostener las cargas públicas. Todo gobierno quisiera poder reducir estas cargas mismas hasta el punto de que le fuese posible rebajar contribuciones y suprimir gabelas para conquistar simpatias en favor de su administracion. Exige, pues, un sentimiento, hasta vulgar, de rectitud, que no se exija acerca de esto a ningun gobierno sino lo que haya la conciencia de que se puede y se debe hacer, sin abandonar los altos intereses encomendados a la gestion gubernamental de los poderes públicos.

Era esto lo que los periódicos fusionistas exigian al gobierno anterior cuando clamaban llorosos y compungidos contra las exacciones exorbitantes que se hacian a las clases contribuyentes? ¿Pues por qué no persisten ahora en sus clamores? ¿Por qué no mantienen sus exigencias? ¿Por qué no piden a sus amigos lo mismo, exactamente lo mismo que pedian a sus adversarios?

El actual ministerio ha declarado en un documento oficial, que se propone sostener todos los medios de tributacion que ha encontrado establecidos: no ha hecho reduccion alguna en los gastos públicos, apesar de que legalmente habria podido hacerla, si lo hubiese creido posible y fácil: lejos de suprimir empleos, se ha apresurado a distribuir entre los pretendientes todos los que habia y hay disponibles; nadie concibe ya la esperanza de que forme parte de sus planes ningun proyecto de grandes economias, ningun pensamiento que se dirija a suprimir o rebajar los pesados tributos que gravan a los pueblos. Y sin embargo, los periódicos fusionistas camilan y de buen grado se resignan. Ya no se adigen, ya no lloran, ya no sacan a luz aquellas largas listas de fincas embargadas a los pobres contribuyentes. El tema de las contribuciones y de las economias está completamente olvidado. ¿Lo que va de ayer a hoy?

Nosotros, a seguir su ejemplo, debiéramos hacer ahora lo que ellos hacian ayer: pero librenos Dios de tener semejanza alguna con el partido fusionista: librenos Dios de contraer compromisos que no puedan luego nuestros amigos cumplir en el poder. Esto desacredita y haude a los partidos políticos, ante la opinion pública, y ante la opinion pública se desacredita y se haude el partido de la fusion por haber engañado al pais prometiéndole reformas y mejoras imaginarias.

Las reformas y las mejoras ya las hemos visto. Revolucion completa de em-

pleados altos y bajos, desde el personal de los ministerios hasta el de los estancos, alguaciles y serenos. Centenares y miles de ayuntamientos y casi todos los cuerpos provinciales despedidos por los gobernadores como si estuviesen apesadados. Una circular democratica del señor Albareda. Una propaganda republicana como no se habia visto en España ni aun en el periodo revolucionario. Hé aquí todo lo que debe el pais al gobierno que rigió sus destinos. Dentro de poco tiempo le deberá tambien el recuerdo de las elecciones que van a verificarse y que ciertamente inmortalizarán su nombre en los fastos constitucionales de nuestra patria.

El Eco de Cádiz dice ayer lo que sabe no es verdad.

No es verdad, en efecto, que mientras ha ocupado el poder el partido liberal-conservador hayan estado cerradas para sus adversarios las vias de la legalidad en los comicios.

Al contrario, nunca ha habido para amigos y para adversarios una libertad práctica mas positiva ni mas sincera.

Lo que hay es que los constitucionales no presentaban candidatos sino allí donde tenían la seguridad de que el gobierno les habia de facilitar el triunfo.

Donde solo contaban con sus propias fuerzas se abstendian, en parte por impotencia para luchar y en parte tambien porque era y es su sistema de siempre no estar en comunicacion con los electores sino por medio de los agentes de la autoridad.

Como partido de oposicion todos sus recursos los emplea en murmurar. En el campo de las elecciones es un cero a la izquierda.

El partido liberal-conservador tiene otros hábitos, otras tendencias, otras aspiraciones. Es un partido de accion, sinceramente constitucional, organizado para la lucha en todos los terrenos legales, y claro es que no se retrae nunca por grandes que sean las dificultades que se le promuevan.

Y así se explica el movimiento de ahora y la inercia de antes. Hay mucha menos libertad para la lucha de los comicios: hay mucha mas intolerancia de parte del gobierno y de las autoridades; pero hay lo que antes faltaba, una oposicion que sabe ser oposicion y que no abdica por nada ni por nadie de los derechos que la Constitucion y las leyes otorgan a todos los ciudadanos.

El Sr. Moresco ha dejado voluntariamente la direccion de *El Eco de Cádiz*. Nuestro colega declara, contestando a otro periódico de la plaza, que esa resolucion no la ha adoptado el Sr. Moresco por el motivo que se decía y que era el acuerdo del Ayuntamiento sobre la cuestion de aguas.

Antojásenos creer que el Sr. Moresco tiene mejor ojo político que muchos de sus amigos. ¿Para hombres de porvenir y de caracter recto é independiente, debe de ser una carga insoportable la defensa de toda mala causa, de toda causa perdida.

¿Cómo se defiende lo que se está haciendo en la provincia de Cádiz en nombre de la libertad?

De que el nombramiento del Municipio de Grazalema no se deba a inspiraciones del comité constitucional de aquella poblacion, deduce *El Eco de Cádiz* que la

revolucion pacífica que acaba de verificarse en las corporaciones populares no responde a ningun espíritu de partido.

¿Para quién escribe *El Eco*, ni a quién pretende convencer el colega? Lo ocurrido en Grazalema no indica imparcialidad sino todo lo contrario. Prueba que en aquel distrito quien manda es el Sr. Rios Acuña, y que el Sr. Rios Acuña, como todos los constitucionales, va a su objeto y hace las alianzas que mas le convienen, aun que queden disgustados sus ex amigos de esta ó la otra localidad.

Parécenos un tanto sultánicos los hábitos autoritarios del nuevo alcalde interino de Overa D. Antonio de la Rosa.

Segun vemos en nuestro apreciable colega *La Palma*, ese señor alcalde interino dirigió un orden a todos los individuos del ayuntamiento legítimo, del ayuntamiento suspenso, para que en una hora dada se presentasen en la casa Capital a fin de notificarles un acuerdo de la actual corporacion.

Con el respeto que se debe siempre a la autoridad, los concejales suspensos dirigieron una exposicion al alcalde interino diciéndole en sustancia que teniendo todos ellos domicilio conocido, parecia natural y justo que la notificacion se les hiciese donde debia ser hecha, sin necesidad de obligarles a presentarse colectivamente en sitio determinado.

La contestacion del Sr. La Rosa no se hizo esperar. Van a verla nuestros lectores:

«Se previene a los señores cuyos nombres al margen se expresan, y que formaron parte del anterior Ayuntamiento, que si para la una de la tarde del día de mañana no se personan en estas Casas Consistoriales, como se les tiene ordenado, para comunicales cierto asunto, se harán comparecer por medio de la fuerza pública, procediéndose a lo demás que haya lugar.

De quedar enterados firmarán a continuacion y caso de no saberlo hacer un testigo a sus ruegos.»

O somos ó no somos! Esto es lo que se llama mandar. ¿Como en Constantinopla! Por algo y para algo estamos en tiempos de libertad.

La *Crónica* habla de una reunion celebrada antes de anoche por nuestros amigos políticos en el círculo liberal-conservador y cita con inexactitud a algunos de los concurrentes, diciendo que llamó la atencion la ausencia de otro que nombra. No habia motivo para que esto llamase la atencion. Ese amigo nuestro y tres ó cuatro mas que no cita la *Crónica* estaban fuera de Cádiz.

Por lo demás, las reuniones son ahora diarias porque lo exige así la proximidad de las elecciones municipales, en las cuales se presentará a luchar frente a sus adversarios de todos matices el partido liberal-conservador.

Dice tambien la *Crónica*, y la misma noticia tenemos nosotros, que el comité posibilista de esta provincia ha acordado acudir a las urnas en las elecciones municipales. Parece que luchara de acuerdo y en inteligencia con el partido fusionista.

Se habla ademas de alguna candidatura protegida por personas de la Liga de contribuyentes y que será asimismo benévola hacia el gobierno.

Auméntese en buen hora el número de los adversarios. Así será la lucha doblemente honrosa para el partido liberal-conservador.

Se nos asegura que con fecha anterior al recibo del decreto de convocatoria han sido separados todos los alcaldes de barrio, menos el del barrio de las Escuelas el único precisamente donde no hay elecciones. Así se ejerce en Cádiz la influencia oficial. No importa. Adelante, que todo lo tenemos previsto y con todos los elementos contrarios lucharemos hasta dejar muy alta nuestra bandera. La opinion está con nosotros y eso nos basta.

Segun noticias de la *Crónica*, el señor Gobernador va a nombrar trece concejales para cubrir igual número de vacantes que hay en nuestro municipio. Era de esperar. Estamos en el periodo electoral pero la cosa urge.

Nos encanta la frescura de los periódicos ministeriales. *La Iberia* dice que no pasarán de 30 los ayuntamientos destituidos en toda la Peninsula.

Solo en la provincia de Cádiz llegau quizás a ese número.

Tal vez *La Iberia* pretenda hacer un juego de palabras diciendo que los ayuntamientos suspensos no están destituidos.

Es verdad, no están destituidos: están suspensos mientras se hacen las elecciones: luego que las elecciones se hagan y que se les dé legalmente el pasaporte, vendrá la declaracion de que no ha habido motivo para suspenderlos.

Entonces habrá otro ayuntamiento legalmente elegido y la declaracion susodicha quedará archivada para dar honor y gloria al partido dominante.

¿No es verdad que *La Iberia* lo entiende? Así respeta las leyes el partido fusionista.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Convocados los comicios por real decreto de 16 del actual con objeto de proceder a las elecciones ordinarias para la renovacion bienal de la mitad de los ayuntamientos, es necesario que el cuerpo electoral tenga perfecta conciencia de sus deberes y derechos en el ejercicio de un acto político de tanta trascendencia; y como nada importa tanto para la defensa de los intereses de las oposiciones que dentro de los límites de su derecho se aprestan a la lucha, como el conocimiento exacto de las acciones que pueden ejercitar en vindicacion de la pureza de las operaciones electorales, creemos conveniente recordar las mas importantes prescripciones de la ley de 20 de Agosto de 1870, que constituyen su sancion penal.

Dicen así los artículos a que nos referimos:

Art. 167. Cometén el delito de falsedad:

1.º Los funcionarios que, con el fin de dar ó quitar el derecho electoral, alteren las listas electorales, el libro del censo electoral, el talonario ó las cédulas sacadas de éste.

2.º Los que entregaren a los electores cédulas falsas.

3.º Los que aplicaren indebidamente votos a favor de un candidato para cualquiera de los cargos que son objeto de la eleccion.

4.º El que, a sabiendas y con manifestación de mala fé, altere la hora en que deben comenzarse las elecciones cada día.

Art. 169. Cometén los delitos de amenaza ó coaccion directas:

1.º Las autoridades civil, militar ó eclesiástica, ó cualquiera otra clase de funcionarios públicos que obliguen a los electores, que de ellos dependan ó de cualquier modo les estén subordinados, haciendo uso de medios ilícitos, a denegar su voto a candidato determinado.

2.º Los que, con dictérios ó cualquier

En otro género de demostraciones violentas, intenten coartar la libertad de los electores.

Si los dictarios ó demostraciones se refriesen á las opiniones ó creencias religiosas atribuidas á los candidatos ó electores, la pena se impondrá siempre en el grado medio al máximo; y la cualidad de eclesiástico en el ofensor ú ofendido será además reputada como circunstancia agravante.

3.º Conduciendo por medio de agentes ó dependientes de la autoridad civil, militar ó eclesiástica á los electores para que emitan sus votos.

Art. 171. Cometan los delitos de amenaza ó coacción indirectas:

1.º Los que recomienden con dádivas ó promesas á candidatos determinados, como los únicos que pueden ó deben ser elegidos.

2.º Los que, con dádivas ó promesas, combatan la elección de candidatos determinados.

3.º Los funcionarios públicos que promuevan expedientes gubernativos de denuncias, traslados de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquiera otro ramo de la administración, desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección.

4.º Todo funcionario, desde ministro de la Corona inclusive, que haga nombramientos ó separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la administración, ya correspondan al Estado, á la provincia ó al municipio, en el período desde la convocatoria hasta después de terminada la elección, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima y afecten de alguna manera á la sección, colegio, distrito, partido judicial ó provincia donde la elección se verifique.

Art. 175. Cometan los arbitrariedades, abusos y desórdenes á que se refiere el artículo anterior:

1.º Los funcionarios públicos que hagan salir de su domicilio ó permanecer fuera de él, aunque sea con motivo del servicio público, á un elector contra su voluntad en los días de elecciones, ó le impidan con cualquiera otra vejación el ejercicio de su derecho electoral.

2.º El que encerrare ó detuviere á otro privándole de su libertad por menos de tres días, con el objeto de que no pueda tomar parte en las elecciones, ya emitiendo su voto ó ya influyendo ilegítimamente en ellas.

Art. 177. Para los efectos de esta ley, se reputarán funcionarios públicos, no solo los de nombramiento del gobierno, sino también los alcaldes, tenientes de alcalde, presidentes de mesa, secretarios escrutadores, comisionados para las juntas de escrutinio, compromisarios para senadores y cualquiera otro que desempeñe un cargo público, aunque sea temporal y no retribuido.

En los delitos á que se refiere esta ley, cometidos por funcionarios públicos, se impondrá siempre la pena señalada en sus grados medio al máximo.

Art. 178. La acción para acusar por los delitos previstos en esta ley, será popular y podrá ejercitarse hasta dos meses después de haber sido aprobada ó anulada el acta definitivamente por el ayuntamiento ó diputación provincial, si la elección fuere para concejal ó diputados provinciales, y por el Congreso ó por el Senado si hubiere sido para diputados ó senadores.

El acusador no se obligará á prestar otra fianza que la de estar á derecho y sostener su acción hasta que recaiga sentencia ejecutoria, y todas las actuaciones se entenderán de oficio y en papel de esta clase, sin perjuicio del reintegro en su día por el acusador ó acusado que hubieren sido condenados.

Sobre la actitud del partido liberal conservador en las elecciones municipales de Madrid, leemos en un periódico de nuestras opiniones:

«Ayer, á las nueve, tuvo efecto la reunión electoral del partido liberal-conservador del distrito de la Inclusa.

La vasta sala de lectura del Círculo de la calle de Atocha y las habitaciones contiguas fueron ocupadas literalmente por un número considerable de electores.

El Sr. Romero Robledo, que ocupaba la presidencia, expresó que el objeto de la reunión era designar los candidatos para concejales que el partido ha de apoyar en el distrito de la Inclusa. Indicó que se nombrara una comisión nominada á que propusiera la candidatura; pero por unanimidad acordó la re-

unión que fuese el Sr. Romero Robledo quien hiciese la designación, como así sucedió, proponiendo á los Sres. Don Gregorio Paué y D. Blas Lázaro que fueron aceptados por aclamación, y con tal motivo dedicó el Sr. Romero frases de elogio, no sólo á los candidatos por sus distinguidas condiciones, sino también á la reunión, que según dijo, tenía tanto gusto en presidir.

Hablaron después los candidatos proclamados, Sres. Paué y Lázaro, dando las gracias á sus amigos, manifestando cuales eran los propósitos levantados que llevarían al Municipio en caso de ser elegidos concejales.

También hizo uso de la palabra á continuación el Sr. D. Pascual María Massa, como presidente del comité directivo de dicho distrito, para significar á los concurrentes su agradecimiento por venir correspondiendo puntualmente á las invitaciones que les dirige para que las reuniones, que cada día eran mas numerosas, á pesar de ser la mayor parte de los asistentes honrados comerciantes é industriales, cuyos establecimientos reclamaban constantemente su presencia.

Á las once se dió por terminada la reunión entre demostraciones de satisfacción y entusiasmo.

Parécenos que si en las elecciones municipales del resto de España reinara el mismo espíritu que en Madrid, el Gobierno pasaría un mal rato.

Dice con mucha razón *La Epoca*:

«Será muy conveniente, muy poco peligroso, muy liberal ese sistema de dejar predicar las teorías mas disolventes, las mas opuestas al orden de cosas vigente, pero poco á poco esa abundancia de vapor derramado en la atmósfera se irá condensando y habrá de producir sus naturales consecuencias, digan lo que quieran los indiferentes ó los ilusos.

Todavía en Madrid las costumbres pueden ir disminuyendo los peligros de ciertas reuniones; pero las provincias se perturban fácilmente, y para algo son tan continuas las reuniones celebradas en ciertas provincias, como en la de Valencia, por ejemplo, donde el Circulo democrático prepara un gran *meeting*, al cual se desea que asistan personajes de Madrid.

A este *meeting* seguirán otros en Cartagena, Alicante, Castellón, Alcoy y otros puntos. Se habla algo de tendencias económicas, pero el principal objeto es político y muy político.

La organización se perfecciona, las fuerzas se ensayan, el efecto moral se produce, y tranquilamente se va sustituyendo un prestigio con otro, hasta el punto de que algunos de los oradores de la reunión federal de la Zarzuela hablarán de herencias y de plazos. Y cuando a esta agitación acompañan los hechos visibles de que los empleados de la restauración sean reemplazados por los que servían desde 1868 á 1874, ¿quién no adivina la tristísima impresión que ha de producir en el público?»

Sobre el nombramiento del hermano del presidente del Consejo de ministros, Sr. D. Pedro Sagasta, para ordenador de pagos del ministerio de Fomento, dice *El Tiempo* lo siguiente:

«Cuando se ha declarado cesante al antiguo ordenador de pagos del ministerio de Fomento, sin otra mira que el favor que hoy puede alcanzar el apellido que lleva el sujeto que lo reemplaza, según la *Gaceta* de ayer, ni siquiera se han tenido presentes (según nos han dicho) las condiciones que la ley exige para desempeñar semejante cargo, aparte de lo heterogéneo que es poner al frente de una importante contabilidad á quien por su carrera ha sido siempre un ingeniero de montes. Pero aun prescindiendo de esto, que podría ser mas que escrupulo para un gobierno que no usase el desenfado con que se manda desde una junta revolucionaria; hoy resulta el obstáculo de que el sujeto favorecido, hermano del señor presidente del Consejo de ministros, pasa de un puesto de 24.000 reales á otro de 40.000, sin ser jefe de administración de primera ni haber sido gobernador, que el Tribunal de Cuentas tendrá que pedir en su día la responsabilidad que la vigente ley de empleados exige hoy personalmente al ordenador é interventor de dicha dependencia.»

Dice á *La Epoca* una persona muy formal y muy verídica que dias pasados una gran lancha de vapor pasó desde la bahía de Gibraltar á la playa de Ceuta conduciendo varias personas altamente caracterizadas, entre ellas el distinguido gobernador lord Napier, el cónsul marroquí, algunas señoras y varios caballe-

ros, rigorosamente vestidos de paisanos, aunque el aspecto de los mas era militar. Una gira de campo parecía el motivo ostensible de este viaje; pero el amigo de *La Epoca*, un tanto curioso y no muy ocupado, habo de observar que en las horas pasadas en territorio de Ceuta por la alegre y distinguida reunión, algunos de los caballeros examinaron atentamente el terreno, recorriéndolo en todas direcciones, y hubieron de interesarse mucho las fortificaciones de Benzu, puesto que se les vió tomar apuntes y dibujar en sus carteras ligeros croquis.

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Hacienda excitando el celo de los jefes de la Administración central y provincial para que persigan y castiguen sin consideración los delitos y faltas administrativas que se descubran, cometidos por los funcionarios públicos.

Escriben de Zaragoza que el movimiento republicano crece mas cada dia. La propaganda es incansante, y se trabaja con algun éxito para llegar á un acuerdo cuantos no admiten el pacto ni están conformes con la actitud conservadora del Sr. Castelar.

Dice *El Imparcial*:

«El juez de la capital de una provincia gallega ha intentado procesar al gobernador civil por abuso de autoridad, pero parece que no tiene atribuciones para hacerlo.»

Dice un periódico que el Sr. Balaguer debe salir para Cataluña á fines de esta semana.

Se ha publicado ya en Madrid el número primero del nuevo periódico *El Derecho*, que se propone, según declara, recordar al gobierno, dia por dia y momento por momento, cuales son los ideales del partido, para que los realice.

Correo de anoche.

MADRID 19.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos jubiliando con honores de presidente de sala de la audiencia de Madrid al que lo es de Valladolid, D. Melchor Bermejo y Escalona, trasladando á la plaza de presidente de la audiencia de Oviedo, á don Bernardo María de Hervás y Navarro, electo para el mismo cargo en la de la Coruña, y á la de presidente de sala de la de Granada, á D. José Luciano Esquivel, magistrado de la audiencia de Madrid; nombrando para este último puesto á D. Joaquín Gonzalez de la Peña, fiscal de la de Zaragoza; para la plaza de presidente de sala de la audiencia de Valladolid, á D. Faustino Diaz de Velasco, magistrado de la misma audiencia; para este último puesto á D. Donato Hidalgo é Hidalgo, abogado fiscal de la de Zaragoza; para la plaza de presidente de sala de la audiencia de Barcelona, á don Gaspar de la Serna, magistrado de la misma audiencia, y para la de magistrado de la audiencia de Granada, á don Feliciano Laberon y Aguilar, cesante del mismo cargo.

Guerra.—Real decreto promoviendo á brigadier á D. Miguel Rodriguez Blanco.

—Otro disponiendo cambien de destino el subinspector de ingenieros del establecimiento central del cuerpo, D. Federico Alameda y el de la propia clase de Castilla la Vieja D. Antonio Torné y Carbó.

Hacienda.—Real decreto precedido de exposicion, suprimiendo las cuatro plazas de visitadores del sello, creando dos de visitadores de rentas estancadas, y autorizando al ministro para crear plazas de visitadores del sello del Estado, sin mas retribucion que el premio á que tengan derecho.

—La *Gaceta* publica tambien la siguiente circular del ministerio de la Gobernacion á los gobernadores civiles:

«Habiendo consultado á este ministerio algunos ayuntamientos la duda de si al concurrir por medio de comisiones á las fiestas del Centenario de Calderon que han de celebrarse en Madrid en el próximo mes de Mayo, podrán hacerlo ostentando sus insignias, banderas históricas y atributos, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar que, no solo

va con gusto y agrado semejantes propósitos sino todos cuantos tiendan á dar mayor realce y brillo á esta solemnidad nacional, que tiene por objeto glorificar al géuio, representado en las letras por el insigne D. Pedro Calderon de la Barca.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de los ayuntamientos de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Abril de 1881.—Gonzalez.»

—El presidente del Consejo de ministros ha llevado hoy á la firma de S. M. el rey los decretos relevando al general Despujols del mando de Puerto-Rico, por haber cumplido el tiempo reglamentario, y nombrando en su lugar al general La Portilla.

El destino que este ocupaba ha sido conferido al general Mendinueta.

—Los ministros de Estado y de Gobernacion han celebrado hoy una extensa conferencia con el presidente del Consejo.

—Dícese que la combinacion de gobernadores que anunciamos ayer para cuando terminen las elecciones municipales, comprenderá lo menos á diez y seis provincias.

—El *Estandarte* asegura que el duque de Frias no ha aceptado la embajada de Berin que le habia sido ofrecida por el gobierno.

—La combinacion militar que han anunciado algunos colegas no tiene fundamento; han de pasar algunos meses sin que se lleve á cabo ninguna combinacion militar importante.

—De hoy á mañana saldrá para Cataluña el Sr. Balaguer, según se ha dicho ayer.

—La comision de federales que en el *meeting* del Domingo último fué encargada de organizar una reunion magna en el Teatro Real, á la que asistan pactistas y no pactistas, ha hecho ya algunas gestiones para cumplir dicho acuerdo, y si bien hay pocas esperanzas de que concorra el Sr. Pi y Margall, existe el propósito de celebrar la reunion que probablemente se verificará en los últimos dias del corriente mes, con objeto de que sea antes de las elecciones de ayuntamientos.

—Hoy á las cuatro de la tarde y en el salon de los Campos Elíseos de Lérida, se celebrará el anunciado banquete democrático en honor de los Sres. Ruiz Zorrilla, Salmeron, Guisasaola, Fernando Gonzalez y Escoriaza.

—*El Siglo Futuro* aconseja anoche á sus correligionarios que tomen parte activa en las elecciones municipales.

—Hoy se ha recibido en el ministerio de Marina el siguiente telegrama:

«Barcelona, 19 (9'45 m.).—El comandante general de la escuadra al ministro. Salgo para Cartagena con las fragatas *Sagunto* y *Zaragoza* y la corbeta *Tornado*.»

Roma 19.—El ministerio Cairoli continuará tal como se haya constituido.

Las Cámaras italianas han sido convocadas para la semana próxima.

Londres 19 (6'15 mañana).—Por el cable de Bilbao.—El jefe del partido conservador de Inglaterra, lord Beaconsfield, tuvo anoche una gran recaída en la enfermedad de asma y gota que le aquejaba.

Esta madrugada á las cinco menos diez minutos ha fallecido.

Londres 19.—El *Daily News* publica esta mañana un despacho de San Petersburgo, diciendo que el consejo de ministros del czar ha discutido una proposicion para que se inicie en Rusia el planteamiento del sistema representativo.

Añade que por de pronto se trata de convocar un comité de representantes, elegidos por las diferentes clases del Estado.

Nueve ministros han apoyado esta proposicion y cinco se han opuesto.

El czar Alejandro, inclinándose al dictámen de la mayoría, ha mandado al general Loris Melikoff que redacte un decreto en dicho sentido.

Alejandro III ha decretado el destierro perpétuo contra el gran duque Nicolás, hijo del gran duque Constantino, últimamente detenido en Sablino y preso en la fortaleza de San Pedro y San Pablo, según hemos oportunamente anunciado. El gran duque Constantino saldrá tambien voluntariamente de Rusia, para ir á fijar su residencia en Niza ó Roma.

Ultimas noticias.

AGENCIA TELEGRAFICA NACIONAL Y EXTRANJERA.

Madrid 19 de Abril á las 9'30 de la

noche.
 Falleció el seitan de Joló, estallando la guerra civil.
 El general Primo de Rivera adoptó precauciones.
 El Consejo de ministros ocupóse del asunto.
 En Inglaterra ha sido muy sentida la muerte de Beacousfield.
 Confirrase que el czar dará una constitución, estableciendo paulatinas reformas.
 Cambios. — Interior, 21'77. — 2 por 100 amortizable, 42'22 1/2. — Bonos, 99'90.

Madrid 20 de Abril á las 2'45 de la tarde.
 El príncipe Oscar visitó el arsenal de Cartagena.
 Salíó de Orán con dirección á Argel la expedición francesa.
 Sagasta está dispuesto á oír las pretensiones de Balaguer.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 20.
 Renta perpétua al 3 p. 21'77 1/2.
 Id. id. exterior al 3 p. 21'90.
 Deuda amortizable, 2 p. 41'20.
 Bonos del Tesoro 1.ª emisión, 99'95.
 Oblig. del Banco y Tesoro, 101'10.
 Obliga. productos Aduanas, 100'50.
 Obligaciones ferro-carriles, 42'85.
 Empréstito de Cuba, 96'55.

Gacetas.

El Defensor anuncia una reunion de demócratas federales en nuestra capital.

Los profesores de guitarra Sres. Toboso y Romans darán un concierto el Juéves 21 á las ocho de la noche en el café del Correo, tocando las mejores piezas de su vasto repertorio.

Una pobre viuda enferma, con cinco hijos pequeños y entre ellos una niña tambien enferma, implora la caridad de las buenas almas en su aflictiva situacion. Vive, calle Consolacion, núm. 6, accesoria.

Dice un colega de Sevilla de ayer:

«A causa de las nuevas y pertinaces lluvias que caen sobre Sevilla desde la mañana del Domingo último, y las cuales fueron muy seguidas ayer, ha sido escasisima la concurrencia en la feria, y en balde brindaban los cocheros sus vehículos á los transeúntes, pues no habia quien los tomara. Grandes pérdidas está ocasionando este nuevo temporal.»

Leemos en El Guardian de Gibraltar del Lunes:

«ESCUADRA.—La del Canal que se encuentra en nuestro puerto, se hará á la mar mañana Martes para cruzar á la altura de la Isla Madeira, volviendo á esta bahía el 7 de Mayo próximo desde donde marchará á Inglaterra.»

El vapor de los Sres. A. Lopez y C.ª Alfonso XII, que salió de Cádiz el dia 31 de Marzo, llegó á la Habana el 18 del corriente sin novedad.

El Domingo fondó en Cartagena, procedente de la Argelia, la fragata de guerra sueca Van-dís, conduciendo de incógnito al príncipe Oscar, hijo segundo del rey de Suecia.

Han sido nombrados:
 Capellan del arsenal de la Carreca y teniente cura de la parroquia castrense del departamento de Cádiz, los capellanes mayores de la Armada D. Emeterio Sanchez y D. Ceferino Garcia, respectivamente.

Se indica para el cargo de comandante de marina de Sevilla, á los capitanes de navio don Diego Mendez Casariego y D. José Martinez Illeras.

Se ha concedido el pase al apostadero de Filipinas al comisario contador de navio de primera clase D. Rafael Riano.

Ha sido nombrado auxiliar de la junta superior consultiva, el teniente de navio D. Enrique Ramos Ascárraga.

El Lunes llevará el ministro de Marina al despacho del rey las disposiciones nombrando comandante de la goleta Animoso al teniente de navio de primera clase D. Enrique Jimenez Villavicencio, y concediendo el mando de la division naval del Norte en Filipinas al teniente de navio de primera clase D. José de Guerra y Macias.

CARTAS.—En esta Administracion de Correo se encuentran detenidas las siguientes cartas por falta de direccion ó franqueo:
 Agustín G.ª Rueda, Cavite.—Eduardo Rosa, Tacoronte.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 85.

Existencia de presos en la Prevencion civil 5 y en la Cárcel 191.

Jornales devengados antes de ayer en los



Cuarto aniversario.

Todas las Misas rezadas que se digan el dia 21 del actual en la Iglesia de San Francisco y la cantada con Manifiesto que se celebrará á las nueve de la mañana de dicho dia en la misma iglesia, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR

Don Antonio de Mora y Plaza,

(Q. S. G. G.)

Falleció el dia 21 de Abril de 1877.

Su familia ruega á los fieles lo encomienden á Dios Ntro. Señor.

servicios municipales. En el Matadero 2.º. En el empedrado 16. En Madronas 0. En el camino de la Honda 7. En jardines y paseos 24. En la Depósito Municipal, encañado y reparaciones 3. En el cementerio 13. En el apero de la limpieza, 0.
 Asilados en el Asilo Gaditano, 88.

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer, 3.

LA REUNION.
 COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855. Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados. Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 14, Federico Rudolph. (608)



Desde el dia de hoy y subsiguientes se dirán en la capilla de la Casa-Cuna de esta ciudad y á la hora de los seis, Misas de San Gregorio; y en la iglesia de San Francisco y parroquia del Rosario, Misas rezadas tambien, siendo á las siete y media y ocho media respectivamente las horas de celebrarlas.

El Miércoles 27, á las nueve, en la parroquia del Rosario, se celebrará Misa cantada con Vigiilia, siendo ademas aplicadas en el referido dia todas las rezadas por el eterno descanso del alma de

LA SEÑORA

Doña Constanza de Molina,

Viuda de Martinez Valdivielso,

Que falleció el 13 del corriente. (216)-3

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 DE ABRIL DE 1881.

Servicio para mañana.—Geta, de dia: el señor coronel de Ingenieros D. Miguel Navarro Azcarra.—Parada: los cuerpos de la guardia.—Hospital y provisiones, cuarto capitan de Alava.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Mirandaño.
 De orden de S. E.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.
 De los partes remitidos á esta Alcaldia por los señores veterinarios y médicos titulares, encargados en el reconocimiento de carnes en la casa de Matanza, resultó, que las de vaca y cerdo correspondien á la matanza de hoy, se hallan en estado satisfactorio para su consumo. Cádiz 20 de Abril de 1881.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 19 de Abril de 1881, y precios que tuvieron en el mercado.

5 carneros..... de	á 1'00 Ptas. Ctos.
0 toros..... de	á
0 bueyes..... de	á
7 vacas..... de 1'53	á 1'59
2 novillos..... de 1'56	á 1'62
6 uteros..... de	á 1'62
1 erales..... de	á 1'62
1 choyos..... de	á 1'62
3 terneras..... de 1'76	á 1'82
5 cerdos..... de	á 1'78
29 reses vacunas con peso de kilos,	2,691 1/2
5 cerdos id. id.	520 1/2
5 carneros id. id.	119
Suma total de kilos....	3,331

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Apolo y San Anselmo, ob.
MAÑANA.—San Sotero y San Ca o, papas.
JUBILEO.—En la iglesia de las Descalzas.
MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

En honor de la Santísima Virgen Maria bajo el titulo de Madre del Divino Pastor, se celebrará una solemne novena en la iglesia de Capuchinos, dando principio el 23 de Abril á las cinco y media de la tarde. Las pláticas se hallan á cargo de los sacerdotes siguientes:

Sábado 21. Sr. D. Baldomero Enrique Garcia, cura propio de la parroquia de San José, Extramuros.—Domingo 24. Sr. D. Francisco Sanchez Marchena, catedrático del Seminario Conciliar de San Bartolomé.—Lunes 25. Sr. D. Francisco de Asis Medina, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.—Martes 26. Sr. D. Francisco de P. Feiriani y Bermudez de Castro, presbítero.—Miércoles 27. Sr. D. Eugenio Mac-Crohon, catedrático del Seminario.—Juéves 28. Señor D. José Gullardo y Benitez, director espiritual del Seminario Conciliar.—Viernes 29. Señor Lcdo. D. Manuel Maria Bisicht, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.—Sábado 30. Señor Don Manuel Cerero y Soler, vice-rector del Seminario Conciliar.—Domingo 1.º de Mayo. Señor D. José Rucés y Villanueva, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

El Jubileo Circular se hallará desde el dia 26 de Abril al Domingo 1.º de Mayo, en cuyo dia tendrá lugar la funcion principal á las diez y media de la mañana, siendo el orador el Señor Dr. D. Vicente Roa y Rios, dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral.

Solemne triduo que como preparacion para ganar el Santo Jubileo, últimamente concedido por Su Santidad Leon XIII, por disposicion de nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado, ha de tener lugar en la iglesia de San Francisco, en los dias 21, 22 y 23 del corriente, á las cinco y media de la tarde, siendo oradores: dia 1.º, el señor doctor don Vicente Lopez Gimeno, presbítero; dia 2.º, monseñor Francisco de A. Medina, presbítero; dia 3.º, el señor doctor don Manuel Cerero y Soler, presbítero.

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Ilmo.ª Prelado, se dará principio en la iglesia de San Juan de Dios hoy 21, á las seis y media de la tarde, al triduo de preparacion para el Jubileo concedido por Su Santidad el Papa Leon XIII.

En el Oratorio de San Felipe Veri, empezará á las seis de la tarde los dias 21, 22 y 23, los ejercicios preparatorios para ganar el Santo Jubileo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.
 Al Orto. SSO. fresco, achubascado.
 Al Medio dia. SSO. id. id.
 Al Ocaso. SSO. id. id.
 Barómetro A: 756. Termómetro 18.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.
 Sale el sol á las 5 y 19.
 Se pone á las 6 y 39
 Sale la luna á las 12 y 51 noche.
 Se pone á las 11 y 28 mañana.

MAREAS DE HOY.
 Primera baja á las 1 y 5 de la madrugada.
 Primera alta á las 7 y 23 de la mañana.
 Segunda baja á las 4 y 41 de la tarde.
 Segunda alta á las 8 y 0 de la noche.

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.
 Dia 20. Vapor inglés Cadiz, cap. M. Dumond, de Londres y Malaga en 16 horas con carga general á D. D. Mac-Pherson.
 Vapor español Valdés, cap. D. E. Aberos, de Sevilla en un dia con id. á D. E. Gomez.
 Vapor francés Journal, cap. M. Esmeilin, de Gibraltar en 9 horas con id. á D. A. Sicre.
 Vapor español Adriano, de Algeciras en 8 horas á D. T. Haynes.

SALIDOS.
 Dia 20. Vapor español Vizcaya, cap. D. M. Laguna, con carga general para Bilbao y escalas.

Vapor español Segovia, cap. D. E. David, con id. para Cartagena.
 Vapor español Camara, cap. D. E. Muñoz, con id. para Algeciras y escalas.
 Vapor español Nuevo Alegria, cap. D. N. Perez, con id. para Gibraltar.
 Vapor español Asturias, cap. D. J. Alvarez, con id. para Vigo.
 Vapor español Leon XIII, cap. D. N. Larragaña, con id. para Vigo.
 Vapor español Covadonga, cap. D. M. Pola, con id. para Malaga.
 Vapor italiano Angelino, cap. M. G. Gillo, en lastre para Génova.
 Vapor inglés de recreo Arice, cap. M. C. Clark, con su equipo para Gibraltar.
 Vapor holandés Juno, cap. M. Bakker, con vinos para Amsterdam.
 Pailebot de recreo Moustone, cap. M. W. Hall, con su equipo para Gibraltar.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
7 45 de la mañana	9 de la mañana
10 de idem.	4 de la tarde
de la tarde.	de idem.
DIA 22.	
7 45 de la mañana	9 mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 tarde.	4 30 tarde.

Precios. — 5 rs 60 cen t. en proa 3'25 en proa.

Compagnie générale transatlantique.

VAPORES CORREOS FRANCESES.
 Nueva linea regular bimensual de vapores de gran porte y marcha entre Marsella y New-York, con escala en Cádiz.

El magnífico vapor francés FERDINAND DE LESSEPS, de 3.500 toneladas y fuerza 800 caballos, su capitán Mr. Perier saldrá de Cádiz directamente para New-York el Lunes 2 de Mayo, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Passage.—1.ª cámara, pfs. 100.—Entrepuente, pfs. 30.
 Tambien admite pasajeros para Habana en 1.ª cámara, pfs. 140.—Entrepuente, 30, y para San Iago de Cuba en 1.ª cámara, pfs. 155.—Entrepuente, 57.

Por trasbordo en New York á los vapores de la Compañia Cuba Mail.

Nota.—A su regreso de New-York para Marsella tocará en Gibraltar.

Otra.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del Sábado 30.

Para mas informes al agente de la Compañia en Cádiz, Baluarte, número 5.
 (214)-s D. Antonio Sicre,

PARA BARCELONA directamente.
 El vapor correo COMILLAS, su capitán don Matias Juliá, saldrá de Cádiz el 26 del corriente á las ocho de la mañana.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios calle de Isabel la Católica, 3.
 (217)-s A. Lopez y C.ª

PARA VIGO.
 Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, S. Sebastian y Bayonne.

El vapor español NOÏTE, su capitán don Dionisio Beraza, saldrá el Lunes 25 del corriente, á las cuatro de la tarde.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, Baluarte, 13.
 (218)-s D. Juan Martin.

PARA MALAGA.
 Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español CIFUENTES, su capitán D. A. Menendez, saldrá el Sábado 23 de Abril á las cuatro de la tarde.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15.
 (219)-s D. Ricardo de Sobrino.

PARA ALGECIRAS, Gibraltar y Ceuta.
 El acreditado vapor español DOS HERMANOS, su capitán D. Manuel Cardeñas, saldrá el Domingo 24 del corriente á las siete de la mañana.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, calle Nueva, núm. 35.
 (220)-s D. Antonio Millan é hijo.

PARA AMSTERDAM.
 El vapor holandés BERENICE, saldrá el 25 de Abril.
 Admite carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Rusia, Hamburgo y demas puertos y puntos de Alemania.
 Consignatarios plaza de Misa, n.º 9.
 (213)-s D. César Lozentel y C.ª

Línea regular de vapores entre Francia y Alemania.

PARA AMBERES Y HAMBURGO.
 El vapor español HERRERA, saldrá el Miér-

coles 27 de Abril á las cuatro de la tarde.
Admiten carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 35,
D. José Esteban Gomez.
Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.

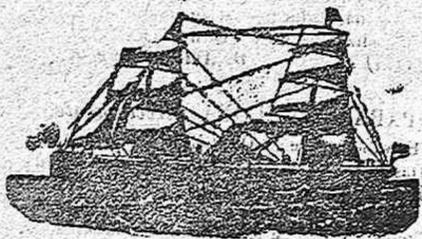
PARA BAYONA,
Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español MANUEL PEREZ, su capitán P. Serafin Garcia Señorans, saldrá el Sábado 23 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 6. (212) Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz todos los VIERNES.
PARA VIGO,
Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao y San Sebastian.
El vapor español TRIANA, su capitán don José Maguregui, saldrá el Viernes 22 de Abril á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 37, José de la Viesca.
Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.

PARA BURDEOS Y LIVERPOOL.
El vapor VALDES, saldrá el Viernes 22 de Abril á las cuatro de la tarde.
Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y también para los principales puertos de los Estados Unidos.
Flete corrido á Nw-York 55 chelines toneladas y 10 por 100.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Murguía, núm. 35, (205) D. José Esteban Gomez.

PARA SANTIAGO DE CUBA, HABANA y Vera-Cruz.
El acreditado y de gran porte vapor trasatlántico español VIDAL SALA, su capitán don José Antonio de Luzarraga, saldrá de este puerto el Miércoles 4 de Mayo á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras.
Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipación, pasar nota de sus embarques para reservarse cabida.
Consignatarios, calle de la Aduana, n. 18, (195) Sres. D. Horacio Alcon y C.^a



Primera y única línea acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUZ, de Olano Larrinaga y Comp.^a

PARA MANILA
con escala en Singapur.
El vapor español
Cádiz,
Saldrá de este puerto el día 21 de Mayo y de Barcelona el 25.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario,
Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, núm. 3.
(214) D. Manuel A. de Auzátegui.

PARA VIGO,
Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español JULIAN, su capitán D. J. Guinea, saldrá para dichos puertos del 22 al 23 de Abril á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15. (208) D. Ricardo de Sobrino.

Vapores de Annesa y compañía.
PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Polamós y Marsella.
El vapor español NUEVO ESTREMADURA, su capitán D. Francisco Jaen, saldrá el Miércoles 26 de Abril á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.
El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.
Consignatario, calle Aduana, núm. 18, Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS DE		de cada mes.
Barcelona.	los dias 4 y 25	
Valencia.	» » 5	
Malaga.	» » 7 y 27	
Cádiz.	» » 10 y 30	
Santander.	» » 20	
Coruña.	» » 21	

Se espended tambien billetes directos
PARA MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto Rico ó la Habana.
Rebajas a familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.
Los PASAJES de 3.^a clase acaban de fijarse en 35 duros.
Id. de 3.^a PREFERENTE con mayores comodidades a 50 duros a Puerto-Rico y 60 duros a la Habana.

Para mas detalles acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,
A. Lopez y Compañía. (Isabel la Católica 3.)

Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez.
VIAGES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL
A LOS DE LA
Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

El vapor MANILA

saldrá de este puerto el 22 del presente Abril, para los de Cartagena, Valencia Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila
Admite carga y pasajeros para dichos puertos.
Consignatario,
(196) SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17.

GRAN INVENTO.

Relojes de marcha perpétua.

La mayor utilidad, novedad y comodidad.

Estos relojes, nunca vistos en Cádiz, que reúnen á su excelente máquina y cómoda condicion de andar sin necesidad de darles cuerda, se encuentran de venta UNICAMENTE en la

GRAN JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA,
PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7. — CÁDIZ.

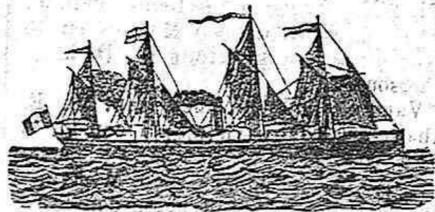
SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances **CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exijase el sello del Gobierno Frances
El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.
COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES Y AMBERES,
con escala en Lisboa.
El vapor español MONTAÑES, saldrá el Domingo 24 de Abril á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35, José Esteban Gomez.
Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Río de la Plata.
Viaje rápido en 18 dias.
Salidas fijas el día 7 de cada mes.
El vapor-correo italiano de primera clase SUD AMERICA, cap. V. Lavarello, saldrá el 7 de Mayo para

Montevideo y Buenos Aires.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de Linares, núm. 12, (203) Sres. Otero y Ferro.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.^a

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Celta y Marsella.
El vapor español VARGAS, su capitán Pon Blas Martín, saldrá el Viernes 22 de Abril á las siete de la mañana.
Admiten carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.
El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.
Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

ANUNCIOS.

PERDIDA.

Se suplica á la persona que haya

encontrado una PULSERA DE ORO, perdida en la iglesia de San Antonio, durante los Oficios del Juéves Santo que la entregue en la calle de Linares, núm. 10, donde se le abonará todo el valor de la alhaja perdida.

Obras Nuevas.

La Mision de la Mujer en la sociedad y en la familia, por J. de A. Pacheco; un tomo, 42 rs.
Rivadeneira, Manual de Oraciones, con láminas, 48 rs.
Obras completas de E. Chatrian, nueva edicion en series á 4 rs., con grabados.
El Mal de Venus, estudio médico popular, por A. Peratoner, un tomo, 12 reales.
El Gran Galeoto, por Echegaray, 8 reales.
Librería de Morillas, calle San Francisco, esquina a la de las Flores.

Vinos de Jerez

de superiores calidades a precios económicos, en cajas de doce botellas y en barriles de varios tamaños.
Especialidad en Amontillado fino, á 130 rs. la caja y en Moscatel de 1830, á 320 rs. vn. la docena de botellas.
Los pedidos á don Aurelio Antonio Araña, plaza de la Constitución, número 16, Cádiz. (157)-

Libros Piadosos.

Devocionarios con letra gruesa, desde 12 reales, edicion completa de rezos y oraciones.
Devocionario en prosa y verso, por la inolvidable escritora Gertrudis Gomez de Avellaneda, desde 40 rs.
Libros místicos y de oraciones, propios para esta época del año.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Almohada

de algunos muebles. Mártes, Miércoles y Juéves de diez á tres. Calle de Isabel la Católica, núm. 3.
Los objetos tienen los precios fijados.

(161)-

PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.
De accion facil y segura, torjeras por los estómagos mas delicados.
Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.
Depósito: Dr. Morales, Carrretas, 39, Madrid

AGUA FIGARO.
Pomada Figaro.
Recoloracion de los cabellos.
Polvos de Rosa, para refrescar el cutis.
Bd. Bonne Nouvelle, Paris.
MADRID: Saavedra, Sordo 31.
Cádiz. J. Rey, Rosario 10. — A. Alvarez, Columela, 33.

POBREZA SANGRE VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, anti-nervioso, cura las Afecciones escrófulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos. — PRECIO: 24 REALES.
Exige en el rotulo el sello oficial del Gobierno Frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

DIRECTOR: D. Fernando G. de Artoleaga.
Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre Buies, 11.